

INTRODUCCIÓN

Me es grato poder ofrecer, gracias a la iniciativa de Diego Valadés, mis tres últimos ensayos integrados en un pequeño libro. Sus títulos tal vez no permiten reconocer su nexo; sin embargo, se trata de una trilogía en relación con los principios que pueden gobernar a las elecciones: el principio mayoritario, el principio proporcional y el principio de integridad electoral, siempre condicionados por el contexto que, a su vez, es cambiante. Esto se desprende del tratamiento en cada uno de los ensayos.

En el primero de estos ensayos se estudia el principio mayoritario en sus diferentes expresiones y en su conexión con los regímenes políticos, en especial con los regímenes presidenciales, tomando en cuenta el distinto desarrollo de ellos en América Latina, muy vinculado con la cultura política de la región. El principio mayoritario permite una clara delimitación entre democracias y dictaduras, dependiendo de su aplicación con o sin límites. Se le aprecia como un criterio categorial para abordar el tema del desarrollo democrático en América Latina.

En el segundo ensayo se indaga el principio proporcional y la percepción estrictamente limitada que de él tiene el Tribunal Constitucional Federal de Alemania. Las sentencias de este Tribunal en materia de sistemas electorales permiten hablar de un camino especial, muy vinculado a una cierta tradición alemana de correr su camino, sin tomar en cuenta doctrinas y experiencias internacionales. De ello se desprende cómo en Alemania la materia electoral se ha trasladado de la teoría política y del poder democráticamente legitimado al Poder Judicial, un evidente proceso de judicialización de la política.

En el tercer ensayo se tematiza el concepto de integridad electoral, de reciente extensión en el mundo político y académico, en su interrelación con el diseño institucional y la cultura políti-

ca, en especial con los factores socioculturales que se observan en América Latina. Se precisa el concepto mismo de integridad electoral, comparándolo con el de legitimidad y haciendo énfasis en la diferente estructura de sus componentes. Estas consideraciones llevan, finalmente, a liberar la evaluación empírica de integridad electoral de fenómenos que no son parte negativa de ella, sino que ensombrecen los progresos en la celebración de elecciones libres y honestas.

Le doy las gracias al doctor José Reynoso Núñez por el enorme apoyo en la corrección lingüística de mis textos y en la redacción de esta publicación. De igual manera, agradezco el grato honor que me hace Diego Valadés en presentar esta edición de mis ensayos. Finalmente, ofrezco mi gratitud al aporte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, siempre generoso en la cooperación académica conmigo durante más de veinte años.